

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2022-3535** *Información pública del expediente de solicitud de licencia urbanística para realización de acceso desde la N634, que afecta a las parcelas 1260107VP6016S, 1260109VP6016S, 39009A01000072 y 39009A01000107. Expediente 315/2022.*

Por Sainz Allende S. L. se tramita con número de expediente 315/2022, licencia urbanística para la realización de un acceso desde la N634 a las instalaciones de BigMat Sallende Cicero, que afecta a las parcelas 1260107VP6016S, 1260109VP6016S, 39009A01000072 y 39009A01000107, clasificadas parte como suelo rústico o No Urbanizable de categoría 5ª, Reserva para Servicios de Interés (RSI) y parte como Suelo Urbano, Núcleo Rural de Media Densidad, según las NN.SS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y las alegaciones se dirigirán al propio ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bárcena de Cicero, 6 de mayo de 2022.

El alcalde,  
Gumersindo Ranero Lavín.

2022/3535